

**CONSTANCIA COMISIÓN V  
MARTES, 10 DE AGOSTO DE 2021**

Señor presidente,

Según el informe publicado el día de ayer por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático – IPCC, para poder limitar el calentamiento global inducido por las actividades humanas, necesitamos reducir de forma sustancial y sostenida las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), junto a fuertes reducciones en otros gases efecto invernadero como el metano. De modo que, sólo acciones rápidas y drásticas ejecutadas en la próxima década, podrían prevenir la catástrofe climática y mejorar la calidad del aire.

De modo que, quiero iniciar esta constancia resaltando el compromiso de este Congreso y de nuestro gobierno nacional con esta problemática en particular pues, el pasado 04 de agosto, fue sancionada la Ley 2128 de 2021, de mi autoría, junto a la Senadora María Fernanda Cabal y la Bancada Conservadora, que promoverá el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas en el país, para posicionarlo como el combustible líder en la transición hacia una matriz energética más limpia, generando un aporte significativo a la equidad energética y a la reactivación económica sostenible.

Una iniciativa que nos permitirá:

- I. Aportar de forma contundentemente al cumplimiento del Acuerdo de París y los objetivos de desarrollo sostenible, pues al usar gas en la movilidad terrestre, fluvial y marítima, habrá reducciones de más del 80% en emisiones contaminantes como el monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y material particulado (PM), además de la disminución ostensible de riesgos asociados a contaminación por derrames de combustibles en ecosistemas acuáticos.
- II. Contribuir a la reducción de la deforestación en todo el territorio nacional, incluidos ecosistemas estratégicos como manglar y bosque seco tropical, gracias la puesta en marcha del Programa de Sustitución de Leña, Carbón, Cocinol, Gasolina, Kerosene y Residuos por Gas Combustible, mediante el cual lograremos que 1'771.000 familias colombianas que hoy cocinan sus alimentos con estos combustibles, puedan reemplazar estos energéticos y vean una reducción en las enfermedades cardio-respiratorias que desarrollan.



III. Garantizar el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas y el acceso a un servicio público esencial que mejorará la calidad de vida de millones de colombianos, gracias a (I) la sustitución del diésel por gas combustible en la generación de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas y (II) la entrega de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a cerca de 1.2 millones de colombianos.

IV. E incentivar la seguridad, el autoabastecimiento y la equidad energética;

Ahora bien, **aprovecho este espacio para agradecerle a cada uno de mis colegas de esta comisión**, quienes desde el pasado 03 de diciembre de 2019, con su voto y sus aportes, fortalecieron el proyecto a lo largo de los debates, creando así una Ley que hoy se articula con los enormes esfuerzos que está adelantado este gobierno en materia de transición energética y lucha contra el cambio climático.

Porque además, tal y como lo anunció el Presidente Iván Duque, **este gobierno elevó la meta de Colombia, para reducir en un 51% las emisiones de gases efecto invernadero al 2030**, a través de mecanismos como la reducción de la deforestación y el transporte sostenible, y todo esto, aunado al lanzamiento de la estrategia “Transporte sin Humo” que será liderada por el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte para general consciencia a través del reporte ciudadano de vehículos chimenea.

Luego, reconozco con orgullo que, **a pesar de las diferencias que puedan existir entre nosotros, tanto el legislativo como el ejecutivo, hemos unido esfuerzos para otorgarle a los colombianos las herramientas necesarias para migrar hacia una matriz energética más limpia**, aun cuando Colombia es el responsable de sólo el 0,6% de las emisiones globales, pues recientemente ha anunciado.

Y finalmente Señor Presidente, aprovechando la asistencia del Señor Ministro de Ambiente, Carlos Correa, quisiera pedirle Señor ministro que revisáramos un tema en el que venimos insistiendo desde el pasado 24 de abril de 2019:

En esta fecha en la cual llevamos a cabo el debate de control político de Calidad del Aire en esta Comisión, el anterior Ministro de Ambiente anunció que, gracias a la Cooperación con el Gobierno Coreano, existía una disponibilidad de \$5'500.000 dólares, para instalar estaciones de monitoreo de calidad del aire en ciudades como Bucaramanga y Cúcuta, de modo que quisiera conocer el estado de avanza de esta importante inversión para estas ciudades.

Muchas gracias Presidente.

